



Nit.: 800099151-1

Teléfono.: 8185624 – Fax.: 8185759

*“Cambio y Oportunidad para Todos”*

**CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA No.**

En la Alcaldía Municipal de Tangua, a 15 de abril de 2012, Con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, reglamentadas por el Decreto 2474 de 2008, los suscritos, **EMERSON JAVIER MEJIA RIVAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 98.399.403 de Pasto, en su calidad de Alcalde, en nombre y representación del MUNICIPIO DE TANGUA, entidad de derecho público, del orden territorial y quien para efectos del presente contrato actúa como EL COMPRADOR., por una parte, y, por la otra, **JOSE EMIRO ROSERO ERAZO**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 87.670.092 de Funes (Nar.), y **MARIA CONCEPCION PEREZ** mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 27.204.260 de Funes (Nar.), vecinos del Municipio de Tangua, de estado civil casados entre sí, quien para los efectos legales de este documento se denominara EL PROMITENTE VENDEDOR., hemos acordado en celebrar un CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA DE UN IMUEBLE, el que se rige por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** - OBJETO: EL PROMITENTE VENDEDOR se obliga a vender y el PROMITENTE COMPRADOR, en este caso EL MUNICIPIO DE TANGUA, se obliga a comprar lo siguiente: Una parte de un terreno constituida en un área aproximada de 160 m2 ubicada en la vereda El Tablón Obraje del Municipio de Tangua, la cual hace parte integral del lote denominado El Obraje de propiedad de JOSE EMIRO ROSERO ERAZO y MARIA CONCEPCION PEREZ, identificado con matrícula inmobiliaria No. 240-147636 del Oficina de Instrumentos Públicos de Pasto, adquirido mediante escritura pública 2.170 del 17 de septiembre de 2007, otorgada en la Notaría Primera del Circulo de Pasto y comprendido dentro de los siguientes LINDEROS objeto de la Compra: CABECERA, en una extensión de 160m con vía pública al medio; LADO DERECHO, en una extensión de 1 metro con vía pública que conduce a la vereda San Pedro Obraje; LADO IZQUIERDO, en 1 metro con vía pública que conduce a la vereda Tablón Obraje., RESPALDO, en una extensión de 160 metros con propiedades de los vendedores, de conformidad con Avalúo previamente realizado por el Ing. Luis Alberto Meneses Marroquin, identificado con C.C No. 12.950.353 de Pasto, con Registro Nacional de Avaluadores No. 1729 de 2002.

**SEGUNDA:** - El precio o valor del inmueble objeto de este contrato es de SEIS MILLONES PESOS (\$6.000.000.00)M-CTE, que el promitente comprador se obliga a pagar al promitente vendedor así: La suma de cuatro millones de pesos (\$4.000.000)M-cte, a la firma de la promesa de compraventa y el saldo restante por valor de dos millones de pesos (\$2.000.000)M-cte, una vez se haya protocolizado a escritura pública y surta el efecto de registro en la oficina de instrumentos Públicos de la ciudad de Pasto.

**TERCERA:** - El inmueble objeto de esta promesa, le será entregado al Promitente Comprador, libre de derecho de usufructo, censo, uso o habitación, servidumbre, gravámenes, limitaciones o condiciones de dominio, embargos, pleitos pendientes y en general, de todo factor que pueda afectar el derecho de aquellos, con la advertencia de que al presentarse cualquier problema que impida la tradición legal del inmueble, el PROMITENTE VENDEDERO saldrá a su saneamiento, debiendo hacer las erogaciones económicas pertinentes.



Nit.: 800099151-1

Teléfono.: 8185624 – Fax.: 8185759

*“Cambio y Oportunidad para Todos”*

**CUARTA:** - De igual manera el PROMITENTE VENDEDOR se obliga y se compromete a hacer entrega del inmueble, objeto de compraventa de este contrato a paz y salvo de todo concepto en especial, en impuestos de valorización, tasas, contribuciones, alcantarillado, energía, etc. Por consiguiente será de cargo del promitentes comprador los que se causaren a partir de la fecha de la Escritura que eleve a tal acto ha este contrato.

**QUINTA:** - Los contratantes acuerdan para complementar lo acordado en este documento de promesa de venta, celebrar la escritura pública en un plazo no mayor a dos (2) meses en el círculo notarial de Pasto, a donde concurrirán con los documentos necesarios y propios para esta clase de actos.

**PARAGRAFO:** Los Gastos Notariales se pagaran en partes iguales por los contratantes.

**SEXTA:** - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: EL MUNICIPIO asumirá el pago del valor de este contrato con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia 2012 con la imputación presupuestal: 2306 INVERSION CON RECURSOS DESTINACION ESPECIFICA 230605 PROGRAMA TRANSPORTE 23060501 VIAS 2306050101 Mantenimiento de vías urbanas y rurales caminos puentes y similares

**SEPTIMA:** - DESTINO DEL BIEN: El bien inmueble objeto de este negocio jurídico ingresará al patrimonio del MUNICIPIO DE TANGUA, para la ejecución del proyecto ampliación de la vía pública que conduce de la vereda San Pedro Obraje a la vereda El Tablón Obraje del Municipio de Tangua.

Dado en Tangua, a quince (15) de abril de dos mil doce (2012).

**EL PROMITENTE COMPRADOR**

**EMERSON JAVIER MEJIA RIVAS**  
Alcalde Municipal de Tangua

**LOS PROMITENTES VENEDORES:**

*José Emiro Rosero*

**JOSE EMIRO ROSERO ERAZO**  
C. C. No. 87.670.092 de Funes (Nar.)

*Maria Concepcion Perez*

**MARIA CONCEPCION PEREZ**  
C. C. No. 27.204.260 de Funes (Nar.)

Elaboro: F.L.S.  
Técnico Administrativo

Revisó: Asesor Jurídico

**CAMBIO y OPORTUNIDAD para TODOS!**

ALCALDIA MUNICIPAL DE TANGUA  
NIT 800099151-1  
Tangua - 8185624

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
2012000310

Fecha	2012-04-02		
Tercero	VARIOS	Identificación	9999999999-0
Dirección		Telefono	
Detalle	Compraventa de un lote de terreno con destino a la ampliacion de la via publica que conduce de la vereda San Pedro Obraje a la vereda Tablon Obraje del Municipio de Tangua.		

SUSCRITO TESORERO MUNICIPAL CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADO EL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2012 EL SIGUIENTE RUBRO PRESUPUESTAL SE ENCUENTRA LIBRE DE AFECTACION

Codigo	Nombre	Valor
2306050101	Mantenimiento de vias urbanas y rurales puentes y similares	6,000,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>6,000,000.00</b>

SON: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE.

*Milton Jesus Quintero Paz*  
Aprobó

*Elizabet Mejia*  
Elaboró



República de Colombia

Hacer notarial para uso exclusivo de escrituras publicas, certificaciones y documentos del archipi notarial



7 700167 483564



NUMERO: DOS MIL TRECECIENTOS SESENTA

( 2.360 )

FECHA:

OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PASTO. SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO FORMULARIO DE

CALIFICACION.....

ACTO:.....COMPRAVENTA PARCIAL.....

COMPARECIENTES: VENDEDOR: MARÍA CONCEPCION PEREZ

COMPRADOR:..- - MUNICIPIO DE TANGUA.....

DIRECCION DEL INMUEBLE: lote de terreno denominado EL OBRAJE, ubicado en la sección del mismo nombre del municipio de Tangua

MATRICULA INMOBILIARIA No : .....-240- 147636

VALOR DE LA COMPRAVENTA:.....- \$ 6.000.000.00

TIPO DE PREDIO: RURAL..... PREDIO CATASTRAL No. 0001000010622

En el Círculo Notarial de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia a los Diecinueve ( 19 ) días del mes de octubre del año DOS MIL DOCE

2.012 ANTE MI, MIRIAM CONSUELO LASSO MEDINA, Notaria segunda del mencionado Círculo, compareció la señora MARÍA CONCEPCION PEREZ, mujer

mayor de edad, casada, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 27.204.260 de Funes, quién obra en este acto en nombre propio y manifestó:

PRIMERO.- Que a titulo de VENTA PARCIAL le transfiere en derecho de dominio y posesión y como modo de adquirir en favor de EMERSON JAVIER

MEJIA RIVAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 98.399.403 de Pasto, en su calidad de Alcalde, en nombre y representación del Municipio de Tangua,

entidad de derecho publico del orden territorial, y es a Saber: El derecho de dominio y la posesión a perpetuidad EN FORMA PARCIAL, sobre el siguiente

inmueble: Numero de predio 0001000010622 - Predio rural, denominado EL Obraje, Ubicado en la sección del mismo nombre del municipio de Tangua, con un

área total de 11 hectáreas mas 7.020 metros cuadrados según el titulo de adquisición,-.- cuyos linderos generales tomados del titulo de dominio son

los siguientes. POR LA CABECERA con carretera panamericana y predios de María del Socorro Castro de Benavides, DERECHO, bajando, con Celimo Benavides, una zanja de alcantarilla y una piedra grande y alambrado al medio,

PIE con los de Gloria de Moreno, zanja y camino al medio , POR EL IZQUIERDO

PAPEL DE USO EXCLUSIVO DEL PROTOCOLO NOTARIAL. NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial.



Ca002489043

Cooperar S.A. - Impresora

7 700167 483571



Tangua, informado del contenido de la presente escritura, manifiesta: A) Que aceptan esta escritura con todas sus estipulaciones y la venta que contiene para el Municipio de Tangua a entera Satisfacción y contento.-B) Que desde esta fecha se encuentra en posesión real y material de inmueble- sin perturbación alguna C) que el

predio se destinara para la ejecución del proyecto ampliación de la via publica que conduce de la vereda San Pedro Obraje a la vereda El Tablon Obraje del Municipio de Tangua. -CONSTANCIA DE LOS INTERESADOS Y ADVERTENCIA DEL NOTARIO: los comparecientes hacen constar que han verificado cuidadosamente sus nombres completos, estado civil, los números de su documentos de identidad, linderos y matricula inmobiliaria. Declaran que las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y en consecuencia, asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. Conocen la ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados. Además el Notario les advierte a los comparecientes, que cualquier aclaración a la presente escritura, implica el otorgamiento de una nueva escritura pública de aclaración, cuyos costos serán asumidos única y exclusivamente por los comparecientes. TERMINO PARA INSCRIBIR LA PRESENTE. - El notario le advirtió a los otorgantes, que deben presentar esta escritura para registro en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, dentro del termino perentorio de dos meses (2), contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, su incumplimiento causara intereses moratorios por mes o fracción de mes retardado. Lo anterior indica, que presentándola dentro de los dos (2) meses siguientes a su otorgamiento o firma, no tiene intereses moratorios y a partir del tercer (3er) mes genera intereses moratorios. DOCUMENTOS: PAZ Y SALVO MUNICIPAL No. 0136, el tesorero municipal certifica que Perez María Concepción esta a paz y salvo con el tesoro municipal por concepto de impuesto del predio No. 000100010262 La Esperanza, expedido el 17/10/2012 valido hasta el 17/11/2012 , firma Tesorero Municipal de Tangua. CERTIFICADO CATASTRAL , el tesorero municipal certifica que Pérez Maria Concepción, aparece inscrita en el Municipio como propietaria del siguiente predio; No. 000100010262, nombre: La Esperanza, área; 8 hectáreas mas 7020 metros cuadrados, área construida; 114 metros cuadrados, avalúo: \$ 10.384.620.



PAPEL DE USO EXCLUSIVO DEL PROTOCOLO NOTARIAL . NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO



República de Colombia

Papel notarial para usos exclusivos de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos notariales.



Codena S.A. No. 8930098

con los de Focion Timana, carretera nacional antigua al medio. - -LINDEROS ESPECIALES DE LA PARTE QUE HOY SE VENDE: UNA FRANJA, área enajenada: 160 metros cuadrados, CABECERA, en una extensión de 160 m con vía pública al medio; LADO DERECHO, en una extensión de 1 metro con vía pública que conduce a la vereda San Pedro de obraje; LADO IZQUIERDO, en 1 metro con vía pública que conduce a la vereda Tablón obraje.; RESPALDO, en una extensión de 120 metros con propiedad de los vendedores. De conformidad con avalúo previamente realizado por el ing. Luis Alberto Meneses Marroquin, identificado con c.c. No. 12.950.353 de Pasto, con registro Nacional de avaluadores No. 1729 de 2002. - - LINDEROS DE LA PARTE SOBRANTE: área 11 hectáreas mas 6.860 metros cuadrados, cuyos linderos actuales y especiales son: POR LA CABECERA con carretera panamericana. - DERECHO, bajando, con Celimo Benavides, una zanja de alcantarilla y una piedra grande y alambrado al medio, PIE con los de Gloria de Moreno, zanja y camino al medio, POR EL IZQUIERDO con los de Focion Timana, carretera nacional antigua al medio SEGUNDO: ADQUISICION: el vendedor adquirió de la siguiente forma: el 50 % del inmueble por escritura pública 2170 de 17/09/2007 otorgada ante la notaria primera de Pasto, registrada el 10/12/2007, compra realizada con el señor José Emiro Rosero Erazo. - el restante 50 % del inmueble fue vendido por el señor José Emiro Rosero Erazo, mediante la escritura No. 4630 de 6/9/2010 otorgada ante la notaria cuarta de Pasto, registrada el 8/9/2010. - todos los actos registrados en la matricula inmobiliaria No. 240-147636 de la Oficina de Registro de Pasto. -TERCERO: que lo vendido se entrega desde hoy con todas sus anexidades, usos, derechos, costumbres, servidumbres y de más acciones consiguientes. - CUARTO: que lo que vende esta libre y saneado y se obligan a salir a la evicción y saneamiento en los casos previstos por la ley. QUINTO: VALOR DE LA COMPAVENTA es la suma de SEIS MILLONES DE PESOS \$ 6.000.000.00, los cuales se cancelaran con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia 2012 con la imputación presupuestal: 2306 INVERSION CON RECURSOS DESTINACION ESPECIFICA 230605 PROGRAMA TRANSPORTE 23060501 VIAS 2306050101, mantenimiento de vías urbanas y rurales caminos puentes y similares. - CDP No. 2012000310 (destinado al mantenimiento de vías urbanas y rurales puentes y similares), el cual se protocoliza con la presente escritura. - - SEXTO: Presente el comprador señor EMERSON JAVIER MEJIA RIVAS, en su calidad de Alcalde, en nombre y representación del Municipio de

-, Firma y sello Tesorería Municipal.- Se protocoliza con la presente acta de posesion del doctor Emerson Javier Mejia Ricas como alcalde del Municipio de Tangua Nariño. - suscrita el 1 de enero del año dos mil doce.-.. Leida que le fue la presente escritura a los otorgantes la aprobaron en todas sus partes y la firman en prueba de su consentimiento junto conmigo el Notario quien así lo Autoriza. Se advierte la obligación del registro dentro del término legal.- Papel de Seguridad No. 7 700167 483564 Y 7 700167 483571

DERECHOS: \$ 33.061      IVA: \$ 20.054      Retención: \$ 000  
 Recaudos: \$ 12.750

*María Concepción Pérez*  
**MARÍA CONCEPCION PEREZ**  
 VENDEDORA



HUELLA INDICE DERECHO

*Emerson Javier Mejia Rivas*  
**EMERSON JAVIER MEJIA RIVAS**  
 Alcalde del Municipio de Tangua  
 COMPRADOR



HUELLA INDICE DERECHO

*Miriam Consuelo Lasso Medina*  
**Dra. MIRIAM CONSUELO LASSO MEDINA**  
 Notaria segunda Del Círculo de Pasto

COPIA QUE EN  
**HOJAS SE EXPIDE EN PASTO A**  
 LOS 20 DIAS DEL MES  
 DE enero  
 CONFORME A SU ORIGINAL.



ABRACOM P. ON PEREB  
 6-11-12-12

**CAMBIO y OPORTUNIDAD para TODOS!**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE TANGUA



Nit.: 800099151-1

Teléfono.: 8185624 – Fax.: 8185759

“Cambio y Oportunidad para Todos”



República de Colombia

Reporte notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

**LA TESORERIA MUNICIPAL DE TANGUA**

**CERTIFICA**

Que el señor (a) MARIA CONCEPCION PEREZ con cedula de ciudadanía No 27.204.260.. Expedida en TANGUA (N) aparece inscrito en el municipio de Tangua como propietario (a) del siguiente predio



<b>PREDIO No</b>	<b>00-01-0001-0622</b>
<b>VALIDO PARA:</b>	<b>DOCUMENTACION</b>
<b>NOMBRE</b>	<b>LA ESPERANZA</b>
<b>HCT</b>	<b>8</b>
<b>AC</b>	<b>114</b>
<b>MT2</b>	<b>7020</b>
<b>AVALUO</b>	<b>10.384.620</b>



Dado en Tangua a los DIECIOCHO Dias (18) de octubre del 2012.

**FIRMA Y SELLO FUNCIONARIO**



C4002489051

H/A Público: Domingos 8:00 a.m. a 12:30 m y de Lunes a Jueves 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Edificio Alcaldía Municipal – Barrio Los Andes – Web [www.tangua-narino.gov.co](http://www.tangua-narino.gov.co) – correo Electrónico: [alcaldia@tangua-narino.gov.co](mailto:alcaldia@tangua-narino.gov.co)

Escrituras S.A. No. 800099151-1





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE TANGUA  
ALCALDIA MUNICIPAL



Nit : 800099151-1

Teléfono.: 8185824 Telefax : 8185759 Ext.: 101 - 102

**Con razón y Corazón, "Únete" Por la Dignidad de Tangua**

### ACTA DE INICIACIÓN

**CONTRATO N°** 005-M.C.2017 DE OBRA PÚBLICA  
**CONTRATISTA:** GERMAN ALFREDO CASTRO DELGADO,  
**IDENTIFICACION:** 98.379.946 de Pasto  
**OBJETO DEL CONTRATO:** CONTRATAR LA OBRA PUBLICA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO VIA PEAJE TANGUA VEREDA TABLON OBRAJE ( K0+000) a (K4+ 000) MUNICIPIO DE TANGUA - NARIÑO.  
**VALOR DEL CONTRATO:** \$ 11.962.226,00 ✓  
**PLAZO EJECUCION:** Hasta quince (15) días calendario.  
**FECHA INICIO:** 13 de febrero de 2017  
**FECHA PRESENTE ACTA:** 13 de febrero de 2017


### CONSTANCIAS:


Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato.

### DECLARACIONES:

Las partes declaran iniciado el contrato No. **005-M.C.2017 DE OBRA PUBLICA** de fecha 13 de febrero de 2017, en consecuencia el contrato terminará el 27 de febrero de 2017.

### FIRMANTES:

  
**CARLOS EMILIO GUERRERO GUERRERO**  
Alcalde Municipal

  
**GERMAN ALFREDO CASTRO DELGADO**  
Contratista

  
**MARTIN GELACIO PAZ PRADO**  
Supervisor

H/A Publico: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.  
Edificio Alcaldía Municipal Bario Los Andes - Vía: [www.tangua-narino.gov.co](http://www.tangua-narino.gov.co) - correo  
Electrónico: [alcaldiadetangua@tangua-narino.gov.co](mailto:alcaldiadetangua@tangua-narino.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE TANGUA  
ALCALDIA MUNICIPAL



Nit.: 800099151-1

Teléfono.: 8185524 Telefax : 8185759 Ext.: 101 - 102

**Con razón y Corazón, "Únete" Por la Dignidad de Tangua**

**ACTA DE INICIACIÓN**

**CONTRATO N°** 007-M.C.2017 DE OBRA PÚBLICA  
**CONTRATISTA:** MIREYA DEL CARMEN MELO RODRIGUEZ  
**IDENTIFICACION:** 59.827.160 de Pasto  
**OBJETO DEL CONTRATO:** "CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA EL DESALOJO DE DERRUMBOS Y ACARREO DE MATERIAL EN LAS VIAS TANGUA-SAN RAFAEL - TAPIALQUER ALTO Y TANGUA - SAN PEDRO DE OBRAJE - TAPIALQUER BAJO, MUNICIPIO DE TANGUA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO". CODIGO BPI 2017-052788-0029-5.  
**VALOR DEL CONTRATO:** DIECISIETE MILLORES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 17.929.369,00) MDA/CTE.  
**PLAZO EJECUCION:** Quince (15) días calendario  
**FECHA INICIO:** 27 de febrero de 2017  
**FECHA PRESENTE ACTA:** 27 de febrero de 2017


**CONSTANCIAS:**

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato.


**DECLARACIONES:**

Las partes declaran iniciado el contrato No. 007-M.C.2017 DE OBRA PUBLICA de fecha 26 de febrero de 2017. en consecuencia el contrato termina el 13 demarzo de 2017.

**FIRMANTES**

  
**CARLOS EMILIO GUERRERO GUERRERO**  
Alcalde Municipal

  
**MIREYA DEL CARMEN MELO RODRIGUEZ**  
Contratista

  
**MARTIN GELACIO PAZ PRADO**  
Supervisor

H/A Publico: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.  
Edificio Alcaldía Municipal Bario Los Andes Web [www.tangua-nariño.gov.co](http://www.tangua-nariño.gov.co) - correo  
Electrónico: [alcaldia@tangua.nariño.gov.co](mailto:alcaldia@tangua.nariño.gov.co)



## ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA

**CONTRATO DE OBRA No.:** 006-SA-2017 de veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecisiete (2.017)

**OBJETO** Contratar la obra pública para realizar el mantenimiento de las vías: el tambor, los ajos, vía Marquesa alta - Marquesa baja, cebadal, buena esperanza, paramillo, Siquitán, La Cocha - Santander, Obraje - Cocha Verde y Tapialquer Bajo - Nazcan del municipio de Tangua.- BPIM 2017-052788-0025-07.

**CONTRATISTA** JOSÉ ORLANDO VILLOTA FAJARDO

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO** Ciento noventa y nueve millones ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veintinueve pesos (\$199,888,429.00) mda./cte.

**VALOR ADICIONAL** Cincuenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos tres pesos (\$57,458,503.00) mda./cte.

**VALOR FINAL DE CONTRATO** Doscientos cincuenta y siete millones trescientos cuarenta y seis mil novecientos treinta y tres pesos (\$257,346,933.00) mda./cte.

**PLAZO** Noventa (90) días

**FECHA DE INICIACIÓN** Septiembre 26 de 2017

**FECHA DE TERMINACIÓN** Diciembre 24 de 2017

**PÓLIZA SEGUROS DE ESTADO** No. 41-44-101133444

**VIGENCIA CUMPLIMIENTO:** 24/09/2017 HASTA 24/04/2018

**VIGENCIA SALARIOS:** 24/09/2017 HASTA 24/12/2020

**VIGENCIA ESTABILIDAD:** 1 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS

**PÓLIZA SEGUROS DEL ESTADO** No. 41-40-01030430

**VIGENCIA DE RESPONSABILIDAD:** 24/09/2017 HASTA 24/12/2017

**FECHA PRESENTE ACTA** DICIEMBRE VEINTISÉIS (26) DE DOS MIL DIECISIETE (2.017)

En las oficinas de la Alcaldía Municipal de Tangua (Nariño), a los veintiséis (26) días del mes Diciembre de dos mil diecisiete (2.017), se reunieron el doctor **CARLOS EMILIO GUERRERO GUERRERO**, Alcalde Municipal de Tangua, quien para efectos de esta acta se denominará EL MUNICIPIO de una parte y el Ingeniero **JOSE ORLANDO VILLOTA FAJARDO** en calidad de contratista de obra y a quien en adelante

Continúa liquidación de la Obra. Contrato 006-SA-2017 de 24 de septiembre de 2.017

2007 hemos acordado suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN de mutuo acuerdo y previas las siguientes consideraciones.

1.- El contratista dio cumplimiento del Objeto del contrato para con el Municipio de Imues, en donde se comprometió a "Contratar la obra pública para realizar el mantenimiento de las vías: el tambor, los ajos, vía Marquesa alta - Marquesa baja, cebadal, buena esperanza, paramillo, Siquitán, La Cocha - Santander, Oltraje - Cocha Verde y Tapialquer Bajo - Nazcan del municipio de Tangua.- BPIM 2017-052788-006-07"

1.1.- ACTAS DE OBRA

ACTAS	VALOR	FECHA DE PAGOS DE	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR. NETO
Pago Acta No. 1	\$ 99,920,375,00	25-09-2017	\$ 0.00	\$ 99,920,375,00
Pago Acta No. 2	\$ 89,771,066,00	25-09-2017	\$ 0.00	\$ 89,771,066,00
Pago Acta Final	\$ 67,655,491,00		\$ 0.00	\$ 67,655,491,00

1.2.- ACTAS DE REAJUSTES (Sin reajustes)

1.3.- ESTADO FINAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR \$
Valor Inicial Contrato de Obra	\$ 199,888,429.00
Valor Otro Si Contrato Obra	\$ 57,458,503.00
Valor Total Contratado +Otro Si	\$ 257,346,933.00
Valor Total Ejecutado	\$ 257,346,933.00
Valor de Ajustes	\$ 0.00
Suma Valor Ejecutado + Reajustes	\$ 257,346,933.00
Saldo a favor del Contratante	\$ 00.00

1.4.- AMORTIZACIÓN ANTICIPO (Sin anticipo)

Continúa Acta de Liquidación de Obra. Contrato 006-SA-2017 de 24 de septiembre de 2017



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE TANGUA  
ALCALDIA MUNICIPAL



Nr.: 800099151-1

Teléfono: 8185644 Telefax: 8185158 Ext.: 101 - 102

Continúa Acta de Liquidación de Obra. Contrato 006-SA-2017 de 24 de septiembre de 2017


1.5.- BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
Valor obra contratada, 24 de septiembre de 2017		\$ 199,888,429.00
Valor Otro Si		\$ 57,458,503.00
Valor obra ejecutada	\$ 257,346,933.00	
Saldo a favor del Contratante	\$ 00.00	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 257,346,933.00</b>	<b>\$ 257,346,933.00</b>

2.- GARANTÍAS:

Después de examinada la obra, por las partes que intervinieron en la presente acta, el Municipio de Tangua, recibe la obra contratada a satisfacción, de tal forma garantizó el cumplimiento de la obligación contractual conforme a las condiciones estipuladas en el Contrato; verificando que el Contratista cumpla con el otorgamiento de la póliza aprobada.

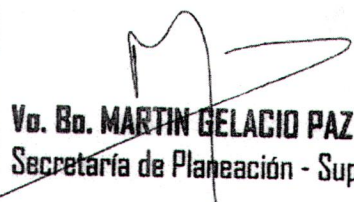
EL CONTRATANTE

  
**CARLOS EMILIO GUERRERO GUERRERO**  
Alcalde municipal de Tangua - Nariño

EL CONTRATISTA

  
**JOSÉ ORLANDO VILLOTA FAJARDO**  
c. de c. No. 12.984.850 expedida en Pasto

EL SUPERVISOR

  
**Vd. Bn. MARTIN GELACIO PAZ PRADO**  
Secretaría de Planeación - Supervisor de Obras

Original: Carpeta Contrato Secretaria de Planeación  
Copias: Supervisión  
Contratista